

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DERIPETROL S. A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.-**

En Guayaquil, a los Veintidos días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "DERIPETROL S. A." ubicadas en Ciudadela Saint Gallen, Manzana A, solar 1, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Henry Robalino Domínguez y actúa de Secretaria Ad-hoc por ausencia del titular del cargo, la señora Diana Isabel Lucero Avilés. El Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor Lino Patricio Fuentes Tomalá, propietario de 780 acciones representado mediante carta-poder por el señor Henry Robalino Domínguez; por otra parte comparece la señora Diana Isabel Lucero Avilés, por sus propios derechos, propietaria de 20 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente el Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.-** Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; **5.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta de accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: **1.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias

del año 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2016 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.-, Aprobar la distribución de los beneficios sociales, pago del 15% de utilidad a trabajadores, pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes y establecer una reserva legal del 10% sobre las utilidades líquidas del presente ejercicio para futuros aumentos de capital. Los accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea la secretaria Ad-hoc, quien elabore las actas y comunique al Gerente General para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) p. Lino Patricio Fuentes Tomalá, Henry Robalino Domínguez, Accionista; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Accionista; f) Henry Robalino Domínguez, Presidente Ad-hoc; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Secretaria Ad-hoc.

**CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 22 del 2017.

  
**DIANA ISABEL LUCERO AVILÉS**  
**SECRETARIA AD-HOC**